

## ACTA

### ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

#### TAM UBP PRIVATE DEBT FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las 12:15 horas del día 14 de mayo de 2021, a través de videoconferencia, se celebró, en segunda citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **TAM UBP Private Debt Fondo de Inversión** (en adelante, la “Asamblea” y el “Fondo”, respectivamente), administrado por Tanner Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la “Administradora”), presidida por don Marcos Puelma Numhauser, y con la asistencia del Gerente General de la Administradora, don Pedro Ignacio Avendaño Canales, quien actuó como secretario de actas (en adelante, el “Presidente” y el “Secretario”, respectivamente).

Asistieron a la Asamblea, debidamente representados, los aportantes individualizados en el Registro de Asistentes que se adjunta al final del presente documento.

#### I. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que, encontrándose presente y representadas 6.405 cuotas del Fondo, las que representaban un 48,84% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, se daba por constituida la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante, la “Ley”) y a la convocatoria efectuada por el directorio de la Administradora, en la sesión de directorio celebrada con fecha 27 de abril del 2021.

Se hizo presente que las citaciones a los señores aportantes del Fondo (en adelante, los “Aportantes”), se enviaron oportunamente, en conformidad a la Ley y al reglamento interno del Fondo (en adelante, el “Reglamento Interno”), el día 4 de mayo de 2021, y el aviso fue publicado en el sitio web de la Administradora [www.tanner.cl](http://www.tanner.cl), con esa misma fecha. En razón de lo anterior se solicitó la omisión de la lectura de los documentos indicados, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los Aportantes asistentes.

Se dejó constancia que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes asistentes.

Asimismo, se dejó constancia que, en consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Comisión”), en la Norma de Carácter General N° 435 y en los Oficios Circulares N° 1.141 y 1.149, todos los asistentes participaron en la Asamblea por medios tecnológicos, a través de un sistema de videoconferencia, sin perjuicio que para los efectos que fueran procedentes la Administradora fijó el lugar de celebración de la Asamblea en Avenida Apoquindo N° 3.650, piso 9, oficina 902, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

Finalmente, se acordó dejar constancia que no asistió el delegado de la Comisión.

## **II. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don Marcos Puelma Numhauser y, como secretario de la Asamblea, al Gerente General de la Administradora don Pedro Ignacio Avendaño Canales. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de los Aportantes asistentes.

## **III. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

El Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, propuso designar a tres Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmaran el acta de la misma, que contendría los acuerdos que se adopten en ella y que se levantaría con este motivo.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, que el acta de la Asamblea fuera firmada, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, por los señores José María Swett Quezada, José Ignacio Urenda Bilicic y Vicente Lagos Guilisasti, en representación de Tanner Corredores de Bolsa S.A., Tanner Servicios Financieros S.A. e Inversiones Prunus Ltda, respectivamente, con el objeto referido.

## **IV. TABLA**

El Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, y fijar su remuneración, si correspondiere;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia, si correspondiere;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y

6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de Aportantes.

V. **DESARROLLO DE LA TABLA**

A. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, se dejó constancia que, de acuerdo con la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, fueron publicados en el sitio web de la Administradora [www.tanner.cl](http://www.tanner.cl), con fecha 30 de marzo de 2021.

Asimismo, se hizo presente que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen y revisión, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa del Fondo.

a) **Cuenta Anual del Fondo**

El Presidente hizo presente que, de acuerdo al orden de la tabla, correspondía conocer la cuenta anual del Fondo y sus estados financieros por el período correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Para tales efectos, concedió la palabra al Gerente General de la Administradora, don Pedro Ignacio Avendaño Canales, quien hizo una exposición en términos generales sobre el desempeño del Fondo durante el último período.

b) **Informe Empresa Auditoría Externa**

El Presidente hizo presente a los señores Aportantes que, la empresa de auditoría externa del Fondo, KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 23 de marzo de 2021, suscrita por don Roberto Muñoz G, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con normas e instrucciones contables impartidas por la Comisión.

c) **Balance y Estados Financieros**

El Presidente señaló que el balance y los estados financieros del Fondo fueron publicados el día 30 de marzo de 2021 en el sitio web de la Administradora, en el siguiente hipervínculo: <https://cdn-sitiopublico-prod.azureedge.net/wp-sitiopublico/2021/03/def-2021-ef-tam-ubp-private-debt-fi-aud20-cliente-firmado.pdf>.

d) **Resultado del Ejercicio Anterior**

En relación con los resultados del ejercicio 2020, el Presidente informó e hizo presente a los señores Aportantes que, el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 era el siguiente (MUSD):

|  | <b>Al 31-12-2020</b> | <b>Al 31-12-2019</b> |
|--|----------------------|----------------------|
| <b>Beneficio neto percibido en el período</b>                    | <b>(47)</b>          | <b>(104)</b>         |
| Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones                 | 265                  | 350                  |
| Pérdida no realizada de inversiones                              | (270)                | (206)                |
| Gastos del período   | (42)                 | (40)                 |
| Saldo neto deudor de diferencias de cambio                       | -                    |                      |
| <b>Dividendos provisorios</b>                                    | <b>(79)</b>          | <b>(164)</b>         |
| <b>Beneficio neto percibido acumulado de períodos anteriores</b> | <b>(9)</b>           | <b>51</b>            |
| <b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>               | <b>197</b>           | <b>51</b>            |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial              | 361                  | 72                   |
| Utilidad devengada acumulada realizada en período                | -                    | 21                   |
| Pérdida devengada acumulada realizada en el período              | -                    | -                    |
| Dividendos definitivos declarados                                | (164)                | (42)                 |
| <b>Pérdida devengada acumulada</b>                               | <b>(206)</b>         | <b>-</b>             |
| Pérdida devengada acumulada inicial                              | (206)                | -                    |
| Abono a pérdida devengada acumulada                              | -                    | -                    |

|   |              |            |
|---|--------------|------------|
| <b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b> | -            | -          |
| Por utilidad devengada en el período          | -            | -          |
| Por pérdida devengada en el período           | -            | -          |
| <b>Monto susceptible de distribuir</b>        | <b>(135)</b> | <b>(9)</b> |

El Presidente señaló que del Estado indicado se desprendería que no existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80° de la Ley y el número 5. Política de Reparto de Beneficios, del Título IX del Reglamento Interno del Fondo.

e) **Saldos de las cuentas de patrimonio**

Indicó el Presidente que, de acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2020 y 2019 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (MUSD):

| <b>Patrimonio Neto</b>            | <b>31-12-2020</b> | <b>31-12-2019</b> |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Aportes                           | 1.788             | 2.631             |
| Otras Reservas                    | -                 | -                 |
| Resultados acumulados             | 235               | 295               |
| Resultados del período            | (47)              | 104               |
| Dividendos provisorios            | (79)              | (164)             |
| <b>Total patrimonio neto</b>      | <b>1.897</b>      | <b>2.866</b>      |
| <b>Total pasivos y patrimonio</b> | <b>1.913</b>      | <b>2.883</b>      |

**B. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

El Presidente propuso a los asistentes la omisión de la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia, habida consideración de su oportuno envío con anterioridad a la Asamblea. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de los Aportantes asistentes.

A continuación, y luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó por la unanimidad de las cuotas asistentes, la cuenta anual, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo y la cuenta del Comité de Vigilancia del Fondo correspondiente al ejercicio del año 2020.

2. **ELECCIÓN MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN**

a. **Elección del Comité de Vigilancia**

A continuación, el Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

Al respecto, propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia fuere integrado, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes, por los señores:

- a) Cesar Muñoz Valdés, cédula de identidad 9.156.517-k.
- b) Rodrigo Ravilet Llanos, cédula de identidad 10.620.242-7.
- c) Lorenzo Larach Marimon, cédula de identidad 6.249.754-8.

Efectuada la votación, la Asamblea acordó, por la unanimidad de los Aportantes asistentes, elegir a los señores César Muñoz Valdés, Rodrigo Ravilet Llanos y Lorenzo Larach Marimon, para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de Aportantes.

b. **Fijar Remuneración del Comité de Vigilancia**

A continuación, el Presidente señaló que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes. Al respecto, hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituye un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento, con un tope máximo de seis sesiones remuneradas, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes. Al respecto, el Presidente informó que, de acuerdo con el numeral 3.3 del número 3. Gastos de Cargo del Fondo del Título VI del Reglamento Interno del Fondo, el porcentaje de gastos y remuneraciones del Comité de Vigilancia no puede exceder, en cada ejercicio, de un 0,5% del valor de los activos del Fondo.

Efectuada la votación, la Asamblea acordó, por la unanimidad de los Aportantes asistentes, aprobar la remuneración del Comité de Vigilancia, en los términos propuestos.

3. **APROBAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

Acto seguido, el Presidente señaló que correspondía a la Asamblea aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia del Fondo designado hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

Se propuso a los señores Aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia del Fondo ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes. Al respecto, el Presidente informó que, de acuerdo con el numeral 3.3 del número 3. Gastos de Cargo del Fondo del Título VI. del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no pueden exceder, en cada ejercicio, de un 0,5% del valor de los activos del Fondo.

Efectuada la votación, la Asamblea acordó, por la unanimidad de los Aportantes asistentes, aprobar los gastos del Comité de Vigilancia del Fondo, en los términos propuestos.

4. **ELECCIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO**

A continuación, el Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes, así como sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo.

Se dejó constancia que, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento Interno del Fondo y el artículo 73° de la Ley, el Comité de Vigilancia había propuesto la siguiente terna:

- a) PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento;
- b) KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento; y
- c) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 250 Unidades de Fomento.

Se sometió a votación la propuesta del Comité de Vigilancia del Fondo y la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, designar a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

## 5. **DESIGNACIÓN DE PERITOS O VALORIZADORES INDEPENDIENTES**

A continuación, el Presidente señaló que, conforme a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 657 de la Comisión, correspondía a la Asamblea pronunciarse sobre la designación de un consultor independiente para la valorización según IFRS de las inversiones del Fondo en sociedades o entidades no registradas, en la medida que se cumplan con los supuestos establecidos en el referido Oficio Circular. Dichos consultores independientes debían ser designados por una asamblea ordinaria de aportantes de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación con lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes entidades:

- a) Analytics Lab, con un presupuesto estimado de 58 Unidades de Fomento;
- b) Market Cap, con un presupuesto estimado de 60 Unidades de Fomento; y
- c) Sitka Advisors, con un presupuesto estimado de 60 Unidades de Fomento.

Se sometió a votación la propuesta del Comité de Vigilancia del Fondo y la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, designar a Sitka Advisors como consultor independiente hasta a la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

## 6. **CUALQUIER ASUNTO DE INTERÉS COMÚN DE LOS APORTANTES QUE NO SEA PROPIO DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no correspondiera ser tratada en una asamblea extraordinaria de aportantes, no existiendo propuesta alguna al efecto.

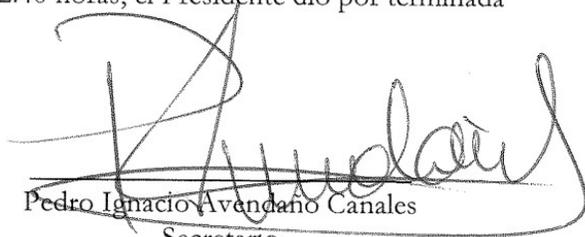
## VI. **LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

El Presidente solicitó facultar a don Cristián Fabres Ruiz, a doña Luz María Waidele Ledermann, y a doña Javiera Cuevas Bertelsen, para que, cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea, y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de los Aportantes asistentes.

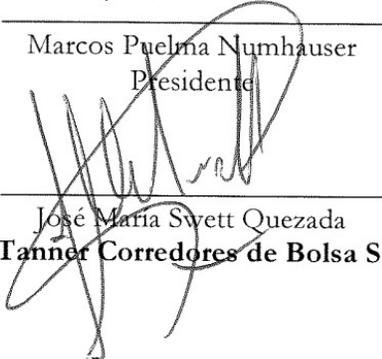
No habiendo otras materias que tratar, y siendo las 12:40 horas, el Presidente dio por terminada la Asamblea.



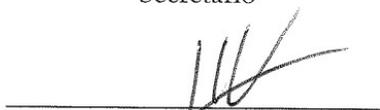
\_\_\_\_\_  
Marcos Puelma Numhauser  
Presidente



\_\_\_\_\_  
Pedro Ignacio Avendaño Canales  
Secretario



\_\_\_\_\_  
José María Svett Quezada  
p. **Tanner Corredores de Bolsa S.A.**



\_\_\_\_\_  
José Ignacio Urenda Bilicic  
p. **Tanner Servicios Financieros S.A.**



\_\_\_\_\_  
Vicente Lagos Guilisasti  
p. **Inversiones Prunus Ltda.**

### Registro de Asistentes

Asistieron a la Asamblea, personal o debidamente representados, los aportantes que se indican a continuación:

| <b>APORTANTE</b>                  | <b>REPRESENTANTE</b>        | <b>Nº CUOTAS</b> | <b>PARTICIPACIÓN</b> |
|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|----------------------|
| Tanner Servicios Financieros S.A. | Jose Ignacio Urenda Bilicic | 3.206            | 24,45%               |
| Tanner Corredores de Bolsa S.A.   | José María Swett Quezada    | 1.327            | 10,12%               |
| Inversiones Bilbao Ltda.          | Vicente Lagos Guilisasti    | 1.070            | 8,16%                |
| Inversiones Prunus Ltda.          | Vicente Lagos Guilisasti    | 802              | 6,12%                |